

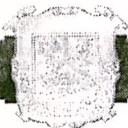
Nombre: CARLOS GARCÍA CÁDIZ Crédito: 4429201648Domicilio: 00 DE FEBRERO S/N COLONIA PROVIENCAS

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SIENDO LAS OCHO HORAS Y CUERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOSMILVEINTITRES EL QU ESUSCRIBE C. JORGE ANTONIO PÉREZ ROSAS NOTIFICADOR EJECUTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO NOTIFICADOR - EJECUTOR, MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACION NUMERO AGEF/4990/2023 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023 CON VIGENCIA 02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EXPEDIDO POR EL LIC. ERNESTO PRADO AREVALO Y CERCIORANOME QUE ES EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR POR LO SIGUIENTE: INDICARER OFICIAL DE LAMINA DE COLOR BLANCO, QUE ESTA EN UN TUBO METALICO, Y POR EL NUMERO DE LA CASA QUE TIENE COMO CARACTERISTICA: NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO

Y MANIFIESTO QUE NO SE LOCALIZO AL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RAZON DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO PUES SON DATOS INSUFICIENTES, PEDESUADO CON VECINOS DEL DISTRITO DEL CONTRIBUYENTE, NO TIENE TELEFONO PARA PRESENTAR

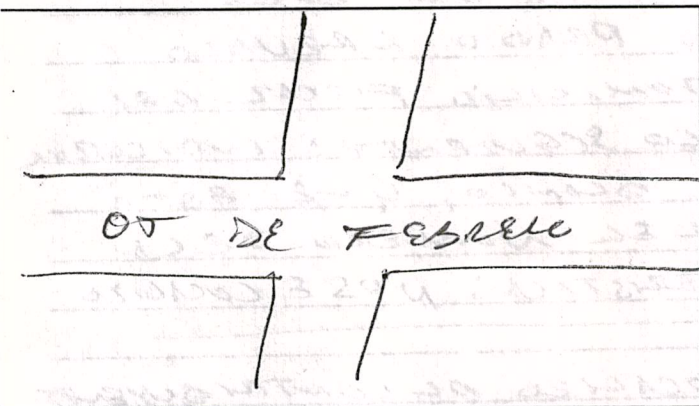
LO TESTADO NO TIENE VALOR DE CONSTE Juf



[Redacted area with multiple horizontal lines]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 05:00 horas con 12 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



JORGE ANTONIO PÉREZ ROSS  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CON ESTE [Signature]





Nombre: Enrique Carranza Carlos No Servicio de Agua Potable Crédito: 4420201648  
SAPSA

Domicilio: 5do Febrero Sta Praxedas

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo Coahuila, se da a las once y cinco del  
Variante de Merca del Dos mil veintitres. Suscrito Oscar Ricardo  
Carranza Acevedo, Notificador - Ejecutor Adscrito a la Administración  
Local de Ejecución Fiscal Saltillo. Acreditando mi Personalidad  
mediante Constancia de Identificación, Número ABEF-15061/2022  
de Fecha 02 de Enero del 2022 con vigencia del 02 de Enero  
del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.

me constituye en el Domicilio Fiscal según indicadores oficiales  
5do Febrero Sta Praxedas, el lugar en varias ocasiones y no tener  
Por parte me dispuso a investigar, con verines que manifestaba  
tengo varias edificaciones que por este municipio según 180 kgs y 100 kgs  
las Blancas Ppt. Negra Polvada Local comercial 1 nivel Navaja  
2 cortinas Acevedo

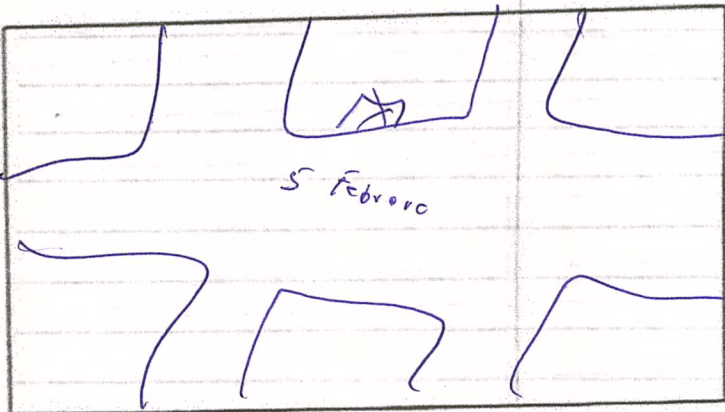
En los casos no tiene validez consto



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testifico en todo válido y constante

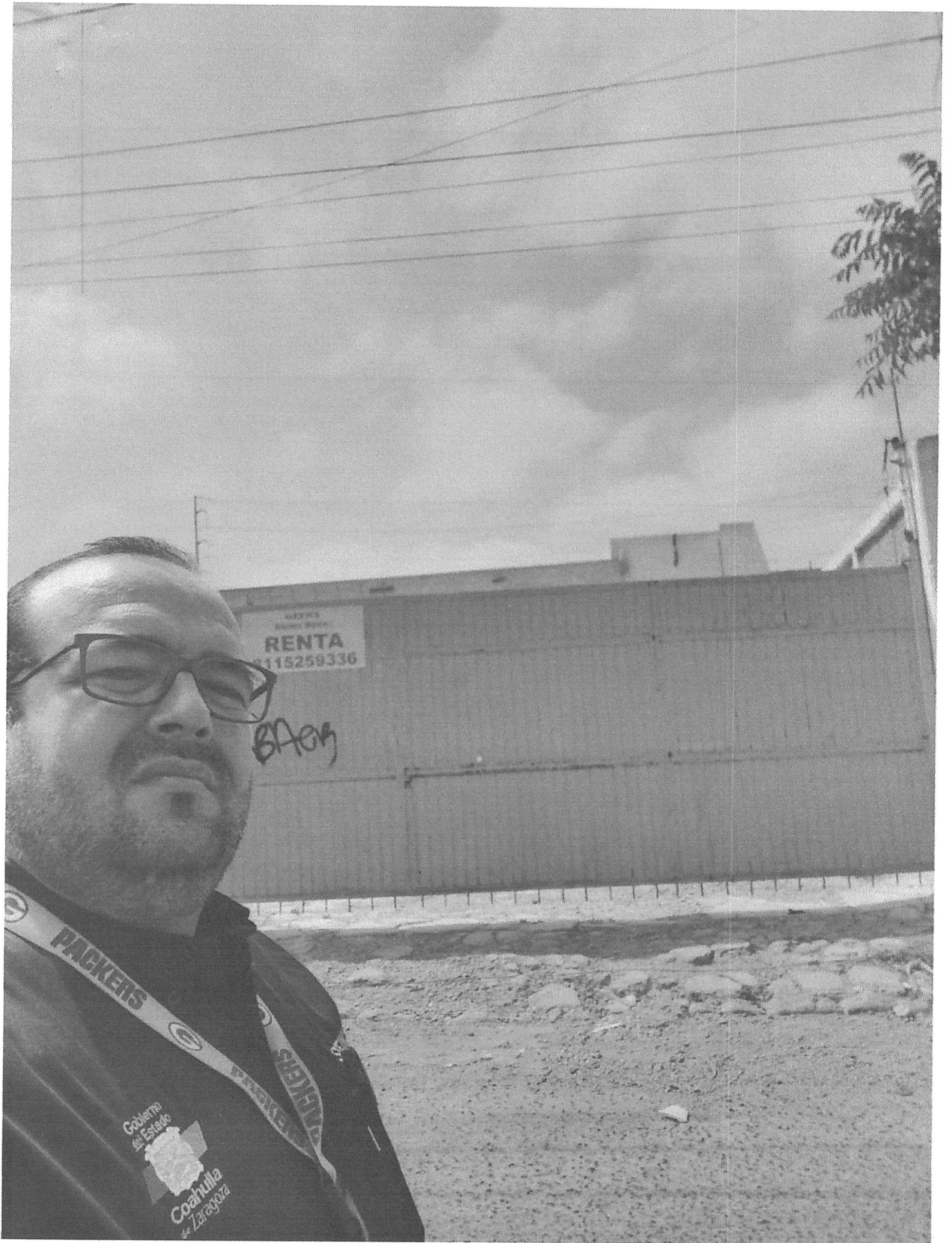
Croquis de ubicación del domicilio:



*Osorio Ricardo Carrasco Arce*

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor





RENTA  
115259336

BAON

PACKERS

Gobierno  
del Estado  
Coahuila  
de Zaragoza





Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** CRFS/J8/286/2021

**No. Crédito** 4429201648

**Adeudo** \$2,688.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 010/2021

202209-e



NOMBRE: GARCIA CARRANZA CARLOS Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE SAPSA  
DOMICILIO: 05 DE FEBRERO S/N / PIPA PLACAS ES-8538-A C.P.25020  
COLONIA: PROVIVIENDA, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio ALEFS/0489/2023

C.  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$2,688.60 por concepto de Multa Estatal, emitida por: SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, el día 11 de Marzo de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 26 de Noviembre de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IV, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 6 DE ENERO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

GENERAL INFORMATION

1. Name of the organization

2. Address of the organization

3. Telephone number

4. Fax number

5. Name of the person in charge

6. Date of the report

7. Page number

STATEMENT OF PURPOSE

The purpose of this report is to provide a comprehensive overview of the organization's activities and achievements over the past year. It is intended for the use of the board of directors and other stakeholders.

The organization has achieved significant milestones in the past year, including the completion of several major projects and the implementation of new initiatives. These achievements have been made possible through the dedication and hard work of our staff and volunteers. We are proud to have made a positive impact on our community and to have strengthened our relationships with our partners and supporters.

In the future, we plan to continue our efforts to improve our services and to expand our reach. We will focus on identifying new opportunities for growth and on developing innovative solutions to the challenges we face.

We are grateful to all those who have supported us in the past year and we look forward to continuing our partnership with you in the future. Your support is essential to our success and we will continue to strive to meet your needs and expectations.

This report is a summary of our activities and is not intended to be a substitute for a full financial statement. For more information, please contact our finance department.

Prepared by: [Name]





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa CRFS/J8/286/2021

No. Crédito 4429201648

Adeudo \$2,688.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 010/2021

202209-e



NOMBRE: GARCIA CARRANZA CARLOS Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE SAPSA

DOMICILIO: 05 DE FEBRERO S/N / PIPA PLACAS ES-8538-A C.P.25020

COLONIA: PROVIVIENDA, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio ALEFS/0489/2023

Asunto: C I T A T O R I O

SALTILLO , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE GARCIA CARRANZA CARLOS Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE SAPSA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en 05 DE FEBRERO S/N C.P 25020 Colonia PROVIVIENDA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 6 de Enero de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

ADMINISTRACIÓN TÉCNICA GENERAL

El presente documento es de carácter confidencial



Documento de Propiedad Intelectual

Este documento es propiedad de la Administración Técnica General y no debe ser distribuido fuera de los límites de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado está estrictamente prohibido.



Este documento es propiedad de la Administración Técnica General y no debe ser distribuido fuera de los límites de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado está estrictamente prohibido.

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual

Este documento es propiedad de la Administración Técnica General y no debe ser distribuido fuera de los límites de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado está estrictamente prohibido.

Este documento es propiedad de la Administración Técnica General y no debe ser distribuido fuera de los límites de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado está estrictamente prohibido.

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual

Documento de Propiedad Intelectual





Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** CRFS/J8/286/2021

**No. Crédito** 4429201648

**Adeudo** \$2,688.60

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 010/2021

202209-e



NOMBRE: GARCIA CARRANZA CARLOS Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE SAPSA  
DOMICILIO: 05 DE FEBRERO S/N / PIPA PLACAS ES-8538-A C.P.25020  
COLONIA: PROVIVIENDA, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio ALEFS/0489/2023

## ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el suscrito C.

\_\_\_\_\_, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 6 DE ENERO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_

ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 26 de Noviembre de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_

COMMITTEE ON NATIONAL DEFENSE

UNITED STATES SENATE



REPORT OF THE COMMITTEE ON NATIONAL DEFENSE  
ON THE  
NOMINATION OF  
[Name] TO BE  
[Position]

CONFIRMED BY THE SENATE  
ON [Date]

OFFICE OF THE CLERK

COMMITTEE ON NATIONAL DEFENSE

REPORT OF THE COMMITTEE ON NATIONAL DEFENSE  
ON THE  
NOMINATION OF  
[Name] TO BE  
[Position]

CONFIRMED BY THE SENATE  
ON [Date]

OFFICE OF THE CLERK

REPORT OF THE COMMITTEE ON NATIONAL DEFENSE  
ON THE  
NOMINATION OF  
[Name] TO BE  
[Position]

CONFIRMED BY THE SENATE  
ON [Date]

OFFICE OF THE CLERK





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** CRFS/J8/286/2021

**No. Crédito** 4429201648

**Adeudo** \$2,688.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 010/2021

202209-e



**NOMBRE:** GARCIA CARRANZA CARLOS Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE SAPSA  
**DOMICILIO:** 05 DE FEBRERO S/N / PIPA PLACAS ES-8538-A C.P.25020  
**COLONIA:** PROVIVIENDA, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**Oficio** ALEFS/0489/2023

### EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se tramará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_  
designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_  
y \_\_\_\_\_  
, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_  
y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

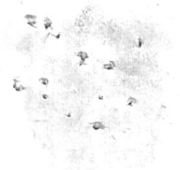
Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

COMMISSION FOR THE IMPROVEMENT OF TEACHING



MEMORANDUM FOR THE COMMISSION

DATE: [illegible]

TO: [illegible]  
FROM: [illegible]  
SUBJECT: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CONCLUSION

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]